

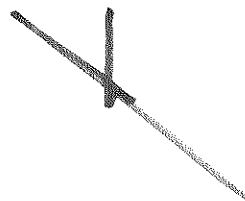
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, trámite subsecuente, trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: **133.02.03.DP.0124.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0124.2017

BITÁCORA: 13/G1-0607/02/17

Pachuca, Hidalgo, 28 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170898



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2017; toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0484.2014 de fecha 22 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 116.600 Metros cúbicos rollo	12	1	12	16872847	16872858
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.657 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16872859	16872861
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.132 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16872864	16872865
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.635 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16872866	16872867
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 15.330 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16872868	16872870
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, Leña, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.319 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16872871	16872871
P.P. El Saltillo, Tenango de Doria, S-13-060-SAL-001/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.776 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16873824	16873826

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

21 MAR 2017

C.P. FEDERICO VERA COPCA

RECIBIDO
RECURSOS MATERIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0124.2017

BITÁCORA: 13/G1-0607/02/17

170898

Pachuca, Hidalgo, 28 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. "C.-Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC